

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN PROMOCIONES CON VIVIENDAS DE EMVS EN TITULARIDAD O EN GESTIÓN PARA SU ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID.

Nº Expediente: 062/2017

Referencia expediente: INTERM/2017/DSSP

CONSULTAS TÉCNICAS

Consultas formuladas hasta el 29 de agosto de 2017

CONSULTA Nº 4

¿Se han de introducir en las 40 hojas del Proyecto Técnico los “cuestionarios de satisfacción” y los “protocolos de actuación” o bien se pueden referenciar y explicar brevemente en el cuerpo del proyecto y adjuntar y examinar su contenido en los Anexos?

RESPUESTA:

El proyecto técnico deberá de incorporar el contenido y desarrollo de los cuatro apartados que se mencionan en el apartado 16.1.1 (diseño técnico y metodología, indicadores a recoger en la aplicación informática, cuestionario de satisfacción y protocolos de actuación). Los Anexos únicamente se utilizarán para aportación de documentación adicional o de apoyo.